RESOLUCIÓN Nº 405

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 93/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)", CON I.D. N.° 402.448.

Asunción, 21 **de abril de 2022**

VISTO: La nota U.O.C. N.º 1217/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 93/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)", con I.D. N.° 402.448, y;

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, su Decreto Reglamentario, el Instructivo de Procedimiento N° 01/12 del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), a lo dispuesto en las condiciones establecidas en la DEC. N° 01/10 y sus modificaciones.

Que el acto de recepción y apertura de sobres se realizó en fecha 17 de noviembre de 2021.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N.° 2459, de fecha 18 de noviembre de 2021 y Resolución MOPC N.° 299, de fecha 22 de febrero de 2022, emitió Dictamen de Evaluación en fecha 10 de diciembre de 2021 y Dictamen Complementario en fecha 19 de abril de 2022, en virtud de los cuales se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Ente Financiador ha otorgado la correspondiente No Objeción previa a la adjudicación de los contratos de obras del llamado a Licitación Pública Internacional MOPC N.° 93/2021, con I.D. N.° 402.448 en fecha 21 de abril de 2022 a través del CORREO UTNF N.° 206/2022.

Que el Artículo 28° de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 905

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 93/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)", CON I.D. N.° 402.448.

oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley N.º 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el "LLAMADO MOPC N° 93/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)", con I.D. N.° 402.448, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: 1. PROG. 0 +000 (CRUCE YACARE ÑE'E - RUTA 11) A PROG 50 +000.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
ECOMIPA S.A.	**GS. 253.153.536.744** (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO)

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 905

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 93/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)", CON I.D. N.° 402.448.

LOTE 2: PROG 50+000 A PROG 88+873 (BELÉN); PUENTE SOBRE EL RÍO YPANE; ACCESO A PUERTO YBAPOVO.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
CONSORCIO VIAL ORIENTAL (DC INGENIERÍA S.A - T.R. CONTRUCCIONES S.A.)	**GS. 235.763.467.883** (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIENTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES)

LOTE 3: PROG 0+000 (HORQUETA) - BELÉN - PROG 43+020 (CONCEPCIÓN)

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	**GS. 169.969.124.963** (GUARANIES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

M.O.P.C.